

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**161/002900**

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de octubre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a impulsar medidas contra el fraude en los cuentakilómetros de los automóviles, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 14 de julio de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Continuar impulsando medidas contra el fraude en los cuentakilómetros de los automóviles, en colaboración con todas las entidades tanto estatales, autonómicas y locales como internacionales que tengan contacto con los vehículos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 558

13 de noviembre de 2014

Pág. 22

Entre estas medidas cabe destacar:

- a) La obligación —vigente ya desde el 1 de enero de 2013— para que todas las estaciones ITV comuniquen *online* al registro de vehículos de la DGT el kilometraje de los vehículos que realizan la inspección ITV obligatoria, con la finalidad de evitar incoherencias tales como consignar un kilometraje inferior en una fecha posterior.
- b) Seguir aportando el dato del kilometraje en todas las solicitudes de informe sobre vehículos que remite la DGT cuando un ciudadano le solicita un informe sobre un vehículo.
- c) Continuar impulsando un proyecto de colaboración con talleres y concesionarios de automóviles en la línea de aportar datos sobre los kilometrajes de los vehículos al Registro correspondiente.
- d) Impulsar un sistema de intercambio de información de kilometraje entre países de la UE.
- e) Fomentar la inclusión en los nuevos vehículos por parte de los fabricantes de medios que dificulten o impidan la manipulación del cuentakilómetros.
- f) Promover el estudio de las modificaciones legales necesarias para establecer la infracción que debe suponer la sola manipulación del cuentakilómetros.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán, relativa a impulsar medidas contra el fraude en los cuentakilómetros de los automóviles.

Enmienda.

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar impulsando medidas contra el fraude en los cuentakilómetros de los automóviles, en colaboración con todas las entidades tanto nacionales como internacionales que tengan contacto con los vehículos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible .

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar medidas contra el fraude en los cuentakilómetros de los automóviles, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).